ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DPSAE/SE/2016-01, DEL CONTRATO DENOMINADO "CONTRATACION POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Presidente:

D. Francisco Márquez Quintana

Vocales:

D. Salvador Cuenca Villarín

D. Arturo Caballero Holguín

Dª. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico

D Julio López Antón, en representación de la Intervención Provincial

Secretario:

D. Jorge Enrique Martín Martín

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Dirección Provincial del SAE de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Grecia s/n 41012 Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 14 de septiembre de 2016, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expdte: DPSAE/SE/2016-01, con el fin de realizar el acto de apertura para el examen de los sobres n° 1 que deben contener la documentación general.

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por el Presidente se hace un resumen de las características del contrato, haciendo referencia a lo anunciado en el DOUE n° DO/S135 de 15 de julio de 2016, BOE n° 189 de 6 de agosto de 2016 y BOJA n° 86, de fecha 25 de julio de 2016,

Según certificados del Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo n° 10/2016 de 24 de agosto, 11/2016 de 25 de agosto y 12/2016 de 25 de agosto, se han presentado un total de **siete (7) ofertas en el plazo** establecido en el anuncio que concluyó el 23 de agosto a las 14:00 horas,

Tres (3) de las ofertas se han presentado por correo postal con remisión por telefax del justificante correspondiente. Transcurridos 10 días naturales contados desde la finalización del plazo para la presentación de las ofertas, de todos consta recepción en el Registro de la documentación anunciada mediante telefax.

La relación de las ofertas presentadas en plazo es la siguiente:

LICITADOR	Representante	LOTES OFERTADOS
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	D. Luis Ramos Niebla	No especifica
EULEN, S.A.	D. Juan Giráldez Pérez	Lotes 1 y 2
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	D José Ramón Fernández Silva	No especifica
OHL SERVICIOS-INGESAN	D. Miguel Sánchez Mendoza	Lote 1
LIMPIEZAS M.I.R. 2016, S.L.	D. Manuel Iglesias Alonso	No especifica
CLECE, S.A.	D. Ángel Fernández Fernández	Lotes 1 y 2
PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.	D. Elisardo Luis Plaza Soriano	Lotes 1 y 2

Todas las ofertas presentadas en plazo contienen cada una de ellas tres sobres cerrados y firmados (Sobre n°1 Documentación Acreditativa de los requisitos previos; Sobre n° 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor; y Sobre n° 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Se procede a la apertura de los SOBRES 1 (documentación previa) de los SIETE (7) licitadores que han presentado sus ofertas en plazo de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP. Del estudio de la documentación presentada, se desprende el siguiente resultado:

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	NO REQUERIDO
2	EULEN, S.A.	Se advierte que entre la documentación aportada no consta el **compromiso de subcontratación** de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), por lo que este órgano de contratación entiende que se desiste de esta posibilidad. Se informa al licitador que, en caso contrario, deberá aportar en el mismo plazo compromiso de subcontratación en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	En relación con la cláusula 9.2.1.2 b) del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla. El aportado es a favor de la Consejeria de Hacienda y Administración Pública Por otra parte, se aporta compromiso de subcontratación de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), pero en el mismo no se hace referencia al importe de las partes del contrato que se subcontrataran, lo cual es obligatorio según la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP.
4	OHL SERVICIOS-INGESAN	En relación con la cláusula 9.2.1.2 b) del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla. El aportado es a favor de la Delegación del Gobierno de Sevilla Por otra parte, se advierte que entre la documentación aportada no consta el **compromiso de subcontratación** de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), por lo que este órgano de contratación entiende que se desiste de esta posibilidad. Se informa al licitador que, en caso contrario, deberá aportar en el mismo plazo compromiso de subcontratación en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
5	LIMPIEZAS M.I.R. 2016, S.L.	En relación con la cláusula 9.2.1.2 del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla o Anexos III-H "personas trabajadoras con discapacidad" o Anexos III-I "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo" o Anexo III- J "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres". Tal como se dispone en la cláusula 9.2.1.2 d) "Las personas licitadoras que tengan más de doscientos cincuenta personas trabajadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.... A tal efecto, las personas licitadoras deberán aportar dicho Plan, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo". En el supuesto de que la empresa cuente con una plantilla de más de 250 trabajadores deberá ser aportado. Por otra parte, se advierte que entre la documentación aportada no consta el **compromiso de subcontratación** de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), por lo que este órgano de contratación entiende que se desiste de esta posibilidad. Se informa al licitador que, en caso contrario, deberá aportar en el mismo plazo compromiso de subcontratación en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP
6	CLECE, S.A.	En relación con la cláusula 9.2.1.2 b) del PCAP, deberán ser presentadas en original o copia auténtica o autenticada: o Anexos III-G, "autorización cesión de información" a favor de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla.
7	PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.	Se aporta compromiso de subcontratación de las partes del contrato especificadas en el Anexo IA del PCAP (cláusula 9.2.1.2 j), en el que se hace referencia a la posibilidad de subcontratar el "servicio de recogida, reciclaje de papel y cartón, retirada y reciclaje de pilas, tóner y otros", pero sin detallar el importe del mismo. Por lo tanto, se debe presentar un nuevo compromiso de subcontratación en el que se detalle el importe de esta parte del contrato que se subcontrata, antes del día 19 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas, en los términos indicados en la cláusula 9.2.1.2 j) del PCAP.

Por la Mesa se acuerda, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP que rige este contrato, conceder un plazo hasta las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2016, para que se corrijan o subsanen estas deficiencias ante la Secretaría de la Mesa de Contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no se procede a dicha subsanación, acordándose también la notificación a los interesados. Además se hará público a través del perfil de contratante de este órgano de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 10:15 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretario, con el V°B° del Presidente

EL SECRETARIO

Fdo.: Jorge Enrique Martín Martín

V°B°

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Márquez Quintana